

INFORME EJECUTIVO ANUAL CONTROL INTERNO DE GESTION



VIGENCIA 2020



PRESENTACION

Control Interno de Gestión de la Empresa EMDUPAR S.A. E.SP, en cumplimiento al desarrollo de los roles funcionales que trata el Artículo 17 del decreto 648 de 2017, modificadorio del Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto Anticorrupción de la Ley 1474 del 2011, para la vigencia 2020, presenta el Informe Ejecutivo de la Oficina de Control Interno de Gestión, con corte a 31 de Diciembre de 2020, donde se especifican y se detallan las ejecuciones de las actividades establecidas por normas, planes y el cronograma 2020.

De acuerdo a lo anterior, el Control Interno puede definirse como el plan mediante el cual una organización establece principios, métodos y procedimientos que coordinados y unidos entre sí, buscan proteger los recursos de la Empresa y salvaguardar los activos, verificar la confiabilidad de sus registros contables, prevenir la desviación de los recursos y detectar fraudes y errores dentro de los diferentes procesos desarrollados en la empresa, promover la eficiencia en la gestión, estimular la participación en las políticas empresariales, evaluar el cumplimiento de la misión para la cual fueron asignados, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos.

El objetivo: Presentar el Informe ejecutivo anual de las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno de Gestión durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta los roles funcionales, la séptima dimensión establecida en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, el Plan de Auditoría 2020 y el cronograma de informes y seguimientos, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y efectividad en EMDUPAR S.A. E.S.P, en el cumplimiento de su misión.

La oficina de Control Interno de Gestión de EMDUPAR S.A. E.S.P, en la vigencia del año 2020, realizó una reunión del Comité Mecí – Calidad para la aprobación del programa de Auditorías Internas y los Seguimientos, con la respectiva evidencia a través de su acta y registro de asistencia.

PLAN GENERAL DE AUDITORIA -VIGENCIA 2020														Codigo: FO-05-05 Versión: 03-15-07-18 Página: 1 de 3				
Objetivo del Programa: Relacionar las actividades a ejecutar en la vigencia 2020, para evaluar el Sistema de Control interno y de Gestión de La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar E.M.DUPAR S.A. E.S.P.																		
Alcance del Programa: Ejecución de auditorías internas, seguimientos, elaboración de informes internos y externos, participación comités institucionales, realización de Comités de Coordinación de Control Interno, entre otros a realizar por parte de la Oficina de Control Interno, así mismo la realización de auditorías internas de Evaluación y gestión.																		
Criterios																		
- Procesos y procedimientos internos y demás documentos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad en la Empresa																		
- Normatividad vigente aplicable a la Entidad y a cada uno de los procesos																		
- Requisitos del usuarios, del producto y del servicio																		
- Modelo integrado de Planeación Y Gestión																		
Riesgos de la Auditoria																		
- Cambios y Ayes a los procesos y procedimientos establecidos en EMDUPAR S.A. E.S.P.																		
- Cambios en la programación de las auditorías y entrega de informes																		
- Inportunidad en la entrega de la información para la presentación de informes por parte de los funcionarios y líderes de procesos.																		
Recursos:																		
- Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno y auditores acompañantes certificados.																		
- Financieros: Presupuesto asignado																		
- Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.																		
TITULO	Estrategia	Metodología	Alcance	Evaluación Control	Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Líder de proceso auditado
AUDITORIAS INTERNAS (LEY 87/93)																		
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			X							5,6,7								Jefe de Gestion Administrativa y Financiera
PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO OBRAS Y SUMINISTROS			X							7,8, 11								Jefe de División de Contratación
PROCESO GESTIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO		X								12,13								Jefe de División de Producción
PROCESO GESTIÓN LABORATORIO			X							12,13								Jefe de División de Producción
PROCESO GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (ACUEDUCTO)		X								14,15								Jefe de Gestión Técnica Operativa
PROCESO GESTIÓN DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUA RESIDUALES (ALCANTARILLADO)		X								14,15								Jefe de Gestión Técnica Operativa
PROCESO GESTIÓN COMERCIAL		X								19,20, 21,22								Jefe de Gestión Comercial
PROCESO GESTIÓN INFORMATICA			X							26								Jefe de División de Sistemas de Información
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			X							27,28								Jefe de Gestión Humana
PROCESO GESTIÓN PLANIFICACIÓN	X									29								Jefe de Gestión de Planeación
INFORMES DE LEY																		
RENDICIÓN ELECTRONICA DE CUENTA ANUAL CONSOLIDADO - (SIA) (Resolución 0147del 21 de Dic.09 Art.25)						31												Gestión Adtrativa y Financiera, Jurídica Operativa.
RENDICIÓN ELECTRONICA DE CUENTA ANUAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD - (SIA) (Resolución 0147del 21 de Dic.09 Art.25)						31						1						Presupuesto y Contabilidad
RENDICIÓN ELECTRONICA DEL INFORME DE GESTION -RURAG - (Circular externa 005 de 2019 DAFP, Decreto 1083 de 2015 Art.2-2-23-3)																		Planeación / Areas involucradas y Control Interno de Gestión
RENDICIÓN ELECTRONICA DEL INFORME ANUAL DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE ALA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - (CGRP). (Decreto 1083 de 2015 capitulo 2, articulo 2.2.1.2.3 literal d y 2.2.1.2.2 literal a, Resolución N°357 de 2008 y Resolución 248 DE 2007 Contaduría General de la Nación)							15											Gestión Adtrativa y Financiera
RENDICIÓN ELECTRONICA DEL INFORME ANUAL DE DERECHO AUTOR SOBRE SOFTWARE - PRESENTADO A DIRECCION NACIONAL DERECHO AUTOR. (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011. Comunicado 001 de 2012, de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la Circular 4 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno).							15											División de Sistemas
RENDICIÓN ELECTRONICA DEL REPORTE DE CUMPLIMIENTO (ITA -) PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. (Ley 1712/14 Art.13).																		Gestión Planeación
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO - (Ley 1474 2011 Art 9) Decreto 2106/2019 Art.156.						Corte, 01 Jun. 31 Dic.						Corte, 01 Enero 31 Junio						Control Interno de Gestión
RENDICIÓN DE INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO - (SIA). (Resolución 0147del 21 de Dic.09 Art. 8)						Corte, Octub. Nov. Dic.			Corte, Enero Febrero Marzo			Corte, Abril Mayo Junio			Corte, Julio Agosto Sept.			Gestión Adtrativa y Financiera
PLANES DE MEJORAMIENTO Y AVANCES (SIA) (Resolución 0147del 21 de Dic.09 Art. 49)							4	8		4	8			8				Todas las dependencias involucradas
INFORME GENERAL DE ARCHIVO (Ley 584 DE 2000 -Decreto 2609-2012)																		
INFORME DE GESTION JUNTA DIRECTIVA																		Gerencia
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO. (Decreto No 648/17)																		Jefe Control Interno de Gestión
REALIZAR ACTIVIDADES DE EJECUCION DEL ROL DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL (Ley 87/93 Art.12).																		Jefe Control Interno de Gestión
SEGUIMIENTOS																		
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA INTERNA (TODOS LOS PROCESOS). (Ley 87/93)																		Jefe Control Interno de Gestión
SEGUIMIENTO A PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS (PQR) - (Ley1474-2011 Art. 76)																		Jefe Control Interno de Gestión
SEGUIMIENTO Y ANQUEJO A LA CAJA MENOR (Resoluciones y Políticas interna de la Empresa)																		Jefe Control Interno de Gestión
SEGUIMIENTO A LAS CONCILIACIONES BANCARIAS. (Artículo 3 de la Ley 87 de 1993 Artículo 17 del decreto 648 de 2017, modificador del Artículo 2.2.1.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y el capitulo II de la Resolución 0335 de 22 de junio de 2018, Artículo 5°)																		Jefe Control Interno de Gestión
SEGUIMIENTO VALVULAS REJILLAS CANALES RECOLECTORES, Artículo 17 Decreto 648 /17, modificador del Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083/15																		Jefe Control Interno de Gestión
SEGUIMIENTO AL SIG-MED - (Decreto 943/14)																		Jefe Control Interno de Gestión
SEGUIMIENTO NOTAS CREDITOS Y DEBITOS Artículo 17 del decreto 648 de 2017, modificador del Artículo 2.2.1.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y el capitulo II de la Resolución 0335 de 22 de junio de 2018, Artículo 5°																		Jefe Control Interno de Gestión
SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN (Ley 1474 /11)						Corte, Nov. Dic.			Corte, Abril					Corte, Agosto				Jefe Control Interno de Gestión
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO Ley 87/93 - Ley 87/203 - Decreto 2145/99- Decreto1537/201 - Decreto 4485						Corte, Julio a Dic.						Corte, Enero a Junio						Jefe Control Interno de Gestión
SEGUIMIENTO INTERVENTORA SERVICIO DE ASEO Ley 87/93 y Artículo 17 del Decreto 648 modificador del Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.						Corte, Nov. Dic.			Corte, Feb. Marzo			Corte, Enero a Junio						Jefe Control Interno de Gestión
SEGUIMIENTO DE LOS REPORTES DEL SIA (Ley 142/94 - Resolución 5350 21/03)																		Jefe Control Interno de Gestión
SEGUIMIENTO CONTRATUAL A LA SECOF (Ley 1474/11)																		División de Contratación
SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA. (Ley 87/93).																		Jefe Control Interno de Gestión
INVENTARIO FINAL - CIERRE TESORERIA - CIERRE ALMACEN - CIERRE CAJA MENOR - (Ley 87/93)																		Presupuesto y Contabilidad
ASISTENCIA A COMITES INSTITUCIONALES																		
COMITÉ DE CONCILIACIÓN Política interna de la Empresa																		
Secretaria General																		

SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS

Así mismo se desarrollaron los seguimientos programados para la vigencia 2020, entre los que se destacan:



SEGUIMIENTO ITA

La Oficina de Control Interno de Gestión, en desarrollo de sus roles y competencias funcionales, efectuó el seguimiento a la página web de la entidad de EMDUPAR S.A. ESP, buscando garantizar el cumplimiento de Este documento se publica en virtud del literal a) del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014 el cual le asigna al Ministerio Público la función de promover el conocimiento y aplicación de la presente Ley y sus disposiciones a los sujetos obligados, así como su comprensión ante el público, teniendo en cuenta criterios diferenciales mediante la publicación y difusión de una guía sobre el derecho de acceso a la información pública.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El plan anticorrupción y atención al ciudadano, informe que puede ser consultado en la siguiente dirección:

<https://www.emdupar.gov.co/index.php/la-entidad/sistema-integrado-de-gestion/Planeacion/Planes/PA-GP-03%20PLAN%20ANTICORRUPCION%20Y%20DE%20ATENCI%C3%93N%20AL%20CIUDADANO%202020.pdf/detail>

SEGUIMIENTO A PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS – PQR

El Informe de Seguimiento Semestral de las Peticiones, Quejas y Reclamos se efectúa con el objeto de cumplir con los requerimientos establecidos en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 que establece... “La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular”.

De acuerdo a lo anterior Control Interno de Gestión, realizó el seguimiento semestral a las P.Q.R.s, correspondiente a los periodos de - Julio a Diciembre 2019, enero a Junio 2020 , preparando los informes respectivos.

SEGUMIENTO VALVULAS, REJILLAS E HIDRANTES

Con el objetivo de verificar el estado de las válvulas, hidrantes y rejillas, estructuras y/o dispositivos de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, que hacen parte del sistema para la prestación del servicio de acueducto y Alcantarillado en la ciudad de Valledupar, se llevó a cabo la inspección de las mencionadas estructuras y se elaboró el informe de seguimiento el día 22 de febrero de 2020, donde se evidencia el estados de las mismas, de igual manera se presentan las recomendaciones a Gestión Técnica, para que realicen las correcciones y/o mejoras respectivas.

SEGUIMIENTO Y ARQUEO DE LA CAJA MENOR

Con el fin de Verificar y evaluar el manejo de la caja menor de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR SA ESP, se realizaron los arqueos correspondientes primero al cierre de la vigencia 2019, efectuado el día 08 de enero de 2020, el segundo arqueo se llevó a cabo el día 06 de Julio de 2020, mediante resolución No 0099 de 30 de enero de 2020; en los cuales se observó un manejo adecuado evidenciado con los soportes de cada movimiento de acuerdo a los rubros autorizados en cada resolución.

SEGUIMIENTO CONCILIACIONES BANCARIAS

Con el fin de verificar los procedimientos implementados en el proceso Gestión Financiera que inducen a realizar las Conciliaciones Bancarias para determinar la correcta confrontación o coherencia de los saldos de acuerdo con los parámetros establecidos en la Empresa, en concordancia con la normatividad vigente aplicable, se realizó el seguimiento a las conciliaciones bancarias con el objeto de evaluar, analizar y verificar los movimientos y transacciones financieras dentro de la Entidad. Estos seguimientos se desarrollaron en el periodo de noviembre a diciembre del 2019 y de enero a diciembre 2020.

SEGUIMIENTO NOTAS CREDITOS Y DEBITO

Con el objetivo de verificar los procedimientos implementados en el proceso Gestión Comercial que inducen a realizar Notas Créditos y/o Débitos para determinar la correcta aplicación de acuerdo a los parámetros establecidos en la Empresa, en concordancia con la normatividad vigente aplicable, se llevó a cabo el seguimiento a las notas débitos y/créditos; para el análisis y la evaluación se tuvo en cuenta los procedimientos descrito en el proceso Gestión comercial respecto a la aplicación de notas créditos y/o débitos; para la consulta de notas y solicitudes se utilizó el Sistema y/o aplicativo de Open Smart Flex; y la revisión de la documentación anexa en los diferentes casos que generaron Notas créditos y/o débitos.

En este seguimiento a las notas débito y/o crédito de la vigencia 2020, se pudo determinar que el procedimiento se realiza de manera adecuada, además se cuenta con las herramientas necesarias para llevar acabo los registros de las notas.

SEGUIMIENTO INTERVENTORIA SERVICIO DE ASEO

Control Interno de Gestión Constata la veracidad de la información que emite el supervisor técnico del servicio de aseo cada tres meses, la cual se certifica después de verificar lo plasmado en el informe, corroborando las evidencias fotográficas y concertación con el director de operaciones y/o Gerente de la Empresa Aseo del Norte, para determinar que constantemente se realizan las actividades de Recolección Urbana, rocería, el mantenimiento de parques y plazas públicas, Barrido y el Mantenimiento de Glorietas en la Ciudad de Valledupar.

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO

Mediante la Resolución 0325 de 22 de junio de 2018 se actualizó la política sobre administración del riesgo en la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A E.S.P., donde a través del mapa de riesgos por procesos, se establece el plan de manejo de acuerdo al contexto estratégico, y se formula los

lineamientos precisos para el tratamiento y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales. Además de Identificar los riesgos de corrupción (que trata en el Plan Anticorrupción de la entidad), los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, entre otros.

Control Interno de Gestión, realizó el respectivo seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, donde se plantean las acciones para mitigar los riesgos identificados y los avances que se presenta en el tiempo determinado.

		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A.E.S.P.																					
		MATRIZ DE RIESGOS 2020 (IC)																					
Prestar Servicio de Acueducto y Alcantarillado con Producto y Servicios de Calidad, contribuyendo a la Sostenibilidad Ambiental, Económica y Social.																							
IDENTIFICACION			ANALISIS										SEGUIMIENTO										
Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo	Probabilidad de materialización	Impacto	Zona de Riesgo	Medida de respuesta	Tipo de control		Existen(h) herramienta(s) de control		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva		Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Cronograma				
		No.					Descripción	Preventivo	Correctivo	SI	NO	SI	NO	SI					NO	Fecha de inicio	Fecha de salida	SEGUIMIENTO OOI	
GESTIÓN COMERCIAL	Desarrollo de las funciones propias y asignadas de cada trabajador de EMDUPAR S.A.E.S.P. recibiendo beneficios personales o prebendas con el fin de actuar en favor de usuarios o terceros	1	Pedir o recibir dadas o prebendas con ocasión del ejercicio de sus funciones al realizar trabajo a usuarios o suscriptores	Posible	Mayor	Alta	Eliminar el riesgo	X		x	x		x						02/01/2020	30/04/2020			
		2	Ejecutar conexiones fraudulentas para beneficio de usuarios o terceros	Posible	Mayor	Alta	Eliminar el riesgo	X		x	x		x							02/01/2020	30/04/2020		
		3	Aprobaciones indebidas de solicitudes para beneficio de Usuarios o terceros	Posible	Mayor	Alta	Eliminar el riesgo	X		x	x		x							02/01/2020	30/04/2020		
		4	Ocultamiento o manipulación de la información en el software comercial Open Smartflex en beneficio propio o de terceros	Posible	Mayor	Alta	Eliminar el riesgo	X		x	x		x							02/01/2020	30/04/2020	Se evidencia las actividades de Autocontrol, a través de los controles institucionales y listados de asistencia a la gestión del mismo trabajo, con el fin de reducir a la mínima expresión los riesgos y valores de proceso a que realicen de manera optima y transparente cada una de sus funciones.	
		5	Autorización de nota crédito para beneficio de usuarios o terceros	Posible	Mayor	Alta	Eliminar el riesgo	X		x	x		x								02/01/2020	30/04/2020	
		6	Aceptar el retro de códigos sin el lleno de los requisitos para beneficios de terceros	Posible	Mayor	Alta	Eliminar el riesgo	X				x	x								02/01/2020	30/04/2020	
GESTIÓN TÉCNICO OPERATIVA	Organización y seguimiento a los inventarios de activos de la empresa	7	Furto de insumos, repuestos y/o herramientas propias de las actividades generadas en misión del proceso	Posible	Mayor	Alta	Eliminar el riesgo	X		x	x		x				Medidas encaminadas a prevenir su materialización.	Realizar actualización del inventario de activos de la empresa y crear procedimientos para su seguimiento y revisión	División de Administración de bienes Gestión Integral Control Interno de Gestión	No Procedimientos creados para el control de inventarios	02/01/2020	30/04/2020	Se evidencia los inventarios con corte a 31 de Diciembre del 2021, y se adjunta graficos para la actualización teniendo en cuenta la falta inventario de desarrollo, inventario de consumo e inventario de bienes muebles.
		8	Utilización de maquinarias y equipos de la empresa para realización de trabajos particulares con el fin de favorecer a terceros	Posible	Mayor	Alta	Eliminar el riesgo	X		x	x		x							02/01/2020	30/04/2020		
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS	Direccionamiento de los requisitos y requerimientos de la compra o servicio.	9	Favorabilidad en la selección de proveedores.	Posible	Moderado	Moderado	Eliminar el Riesgo	X		x	x		x				Medidas encaminadas a prevenir su materialización.	Capacitación a los integrantes del Comité Evaluador sobre la normatividad en materia contractual Actualizar y Socializar el Manual de	División de Contratación Gestión Integral Control Interno de Gestión	Capacitaciones realizadas a los integrantes del comité evaluador. Socialización del Manual de	02/01/2020	30/04/2020	Se evidencia actas de comité de obra y listados de asistencia a capacitaciones, sobre normativa contractual y a las funcionalidades del sistema de contratación, funciones y también a los representantes.
		10	Los contratos suscritos no cumplen con los requisitos establecidos en la norma suscritos en las necesidades de la entidad.	Improbable	Mayor	Moderado	Eliminar el Riesgo	x		x	x		x				Revisión y análisis de la veracidad y legalidad de la documentación del proceso a contratar por parte del encargado.	Verificación de los requisitos establecidos por medio del Check List utilizado para los procesos contractuales. Revisión de los documentos contractuales.	División de Contratación Gestión Integral Control Interno de Gestión	Nº Check List Diligenciados de los procesos contractuales/ Total de los Contratos suscritos para la vigencia 2016.	02/01/2020	30/04/2020	Se evidencia listado de verificación de requisitos, implementados por Gestión Integral en cada uno de los contratos vigentes 2021.
GESTION FINANCIERA	Cancelación de cuentas para favorecer intereses ilegales	11	Solicitar dadas para diligenciar el pago de las obligaciones	Improbable	Mayor	Moderado	Eliminar el Riesgo	x		x	x		x				Seguimiento permanente en el proceso de auditorías	Informar a los controlistas en el momento de recibir los pagos, sobre el buzón de sugerencia que existe en la entidad para que denuncie las irregularidades presentadas durante el proceso que contribuya a eliminar la corrupción en la entidad.	Jefe Gestión Financiera	Nº Check List Diligenciados de las cuentas/ Total de cuentas para la vigencia 2016.	02/01/2020	30/04/2020	Se evidencia el buzón de sugerencia, del cual se adjunta a los controlistas para que manifesten cualquier tipo de irregularidad en aspectos contractuales.
GESTION DEL TALENTO HUMANO	La vinculación de talento humano por recomendación, clientelismo o Burocracia	12	La vinculación de personal que no cumple con el lleno de requisitos generales y específicos establecidos por la empresa EMDUPAR S.A.E.S.P.	Posible	Moderado	Moderado	Eliminar el Riesgo	x		x	x		x				Seguimiento permanente en el proceso de vinculación de talento humano	Presentación anual del informe de gestión sobre el proceso de vinculación de personal a la entidad ante la oficina de control interno	Jefe Gestión Humana	Presentación del informe de gestión sobre el proceso de vinculación de personal a la presente vigencia.	02/01/2020	30/04/2020	A través de la Auditoria interna, se evidencia anualmente la verificación de los contratos de cada trabajador vinculado a EMDUPAR S.A. E.S.P. para constatar si estos cumplen con los requisitos establecidos en el Manual de Puestos y responsabilidades.
	Abuso de los privilegios de acceso a la información para la liquidación de nómina por la solicitud y/o aceptación de dadas	13	Manipulación de la información para el otorgamiento de beneficios salariales (prima de antigüedad, vacaciones, etc) afectando la liquidación de nómina	Improbable	Mayor	Alta	Eliminar el Riesgo	x		x		x					Seguimiento permanente en el proceso de liquidación de nómina	Revisión realizadas por la División de Contabilidad Auditorías anuales	Jefe Gestión Humana	No Autorías realizadas a las liquidaciones de nómina	02/01/2020	30/04/2020	Se evidencia las auditorias por parte de la División de contabilidad para verificar la nómina en cada quincena.

Imagen 1. Mapa de riesgo institucional

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

Se realizó el presente seguimiento con base en lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012, Decreto 124 de 2016 y Cartilla “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Se realizaron verificación y evaluación del cumplimiento de las actividades de cada uno de los Procesos de Gestión de la empresa EMDUPAR S.A. E.SP con el fin de establecer el cumplimiento de la meta propuesta en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Así mismo EMDUPAR S.A. E.S.P, revisó y actualizó el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2020, teniendo en cuenta los nuevos componentes. Este se encuentra publicado en la página web en la siguiente dirección: <https://www.emdupar.gov.co/index.php/transparencia/2-uncategorised/1319-transp-controlinterno7-2>

EVIDENCIAS SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO						PA-GP-03 Version: 02-30-01-17 1 de 3
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	SEGUIMIENTO OCI	
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1 Revisión y Ajustes de la Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Política de Administración de Riesgos Ajustada a los Procesos y Corrupción	Oficina de Gestión Integral - Gestión de Calidad	Julio - diciembre de 2020	La empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, cuenta con la política sobre administración de riesgos aprobada mediante resolución 0325 de 2018, y durante la vigencia 2019, se realizó la actualización de los mapas de riesgos por proceso. Publicado en la página web: http://www.emdupar.gov.co/index.php/transparencia/sistema-integrado-de-gestion/Planeacion/Pol%C3%ADticas/Resoluci%C3%B3n%200325%20de%202018-%20Pol%C3%ADtica%20Administraci%C3%B3n%20de%20Riesgo.pdf	
	1.2 Socialización de la Política de Administración del Riesgo	A Todos los funcionarios de la Empresa	Gerente y jefes o Líderes de Procesos	Agosto- diciembre 2020	Esta socialización de la política de riesgo se llevó a cabo en el mes de julio del presente año, a través de la inducción y reintroducción programada en el plan de capacitaciones 2020, donde generalmente se dan a conocer todos los procesos de gestión, incluyendo la política de administración del riesgo.	

Imagen 2. Componente uno Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción.

PA-GP-03
Version: 02-30-01-17
1 de 3

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO									
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES									
Nombre de la entidad		EMDUPAR S.A. E.S.P.							
Sector Administrativo									
Departamento		CESAR							
Municipio		Valledupar							
Orden		Año Vigencia: 2020							
PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN									
Nº	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	FECHA REALIZACIÓN
1	Suspensión del Servicio Público			Identificada	Actualización de la documentación y formatos	Reducción de tiempo y costos	Gestión Comercial	1/01/2020	31/12/2020
2	Instalación Temporal del Servicio			Identificada	Actualización de la documentación y formatos	Reducción de tiempo y costos	Gestión Comercial	1/01/2020	31/12/2020
3	Restablecimiento del Servicio Público			Identificada	Actualización de la documentación y formatos	Reducción de tiempo y costos	Gestión Comercial	1/01/2020	31/12/2020
4	Cambio de la factura del Servicio Público			Identificada	Actualización de la documentación y formatos	Reducción de tiempo y costos	Gestión Comercial	1/01/2020	31/12/2020
5	Visibilidad y Disponibilidad del Servicio			Identificada	Actualización de la documentación y formatos	Reducción de tiempo y costos	Gestión Comercial	1/01/2020	31/12/2020

Imagen 3. Componente dos (2): Estrategia de racionalización de trámites.

PA-GP-03
Version: 02-30-01-17
1 de 3

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO					
Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Seguimiento OCI
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Actualizar el plan de comunicaciones en lo relacionado con información al ciudadano.	Plan de comunicaciones actualizado	Sección de comunicaciones División de gestión Integral	Julio - Diciembre de 2020	Se pudo constatar que se encuentra actualizado el Plan de Comunicaciones en lo relacionado con la información al ciudadano
	1.2 Socializar y publicar estrategia de Rendición de Cuentas	Estrategia socializada	Sección de comunicaciones	permanente	No aplica
	1.3 Elaborar el Informe de Gestión semestral	Informe de Gestión semestral	Sección de comunicaciones División de gestión Integral	semestral	A través de la Gestión Técnica se participa con información para un Informe General de la sección de comunicaciones
	1.4 Actualización caracterización de ciudadanos y grupos de interés y necesidades de información	Caracterización de ciudadanos y grupos de interés	Sección de comunicaciones División de gestión Integral	Agosto - Diciembre de 2020	Emdupar S.A. E.S.P. reconoce como grupos de interés a las personas o grupos de personas que generan impactos en la organización o se ven afectadas por las diferentes decisiones, actividades, productos o servicios que brinda como empresa prestadora del servicio público de acueducto y alcantarillado. Se cuenta con un catastro de usuarios en permanente actualización, distribuido entre los diversos niveles socioeconómicos (estratos) y usos asociados en la prestación del servicio, de tal modo que existe la oportunidad de orientar las decisiones sobre los proyectos de inversión acorde con las necesidades identificadas.

Imagen 4. Componente tres (3): Rendición de cuentas.

Version: 02-30-01-17
1 de 4

		SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO				
Componente 4: Servicio al Ciudadano						
Subcomponente		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Seguimiento OCI
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	<i>Difundir el portafolio de servicios de la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P.</i>	Registros y evidencias de socialización.	Seccion de comunicaciones	Septiembre a diciembre de 2020	A través de la pagina web, www.emdupar.gov.co ; en el link transparencia y acceso a la informacion publica, se evidencia la existencia del portafolio de servicios de la Entidad
	2.1	<i>Determinar la Accesibilidad, espacios físicos, discapacidad.</i>	Protocolo de atención al ciudadano socializado.	Division de atencion al usuario	Julio a diciembre de 2020	Existe un punto de atencion al usuario al interior de WEMDUPAR S.A. E.S.P.
	2.2	<i>Actualizar el protocolo y los lineamientos generales en peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.</i>	Protocolo de atención de PQR Actualizado y socializado	División de PQR	Julio a diciembre de 2020	La Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. cuenta con un espacio locativo amplio, donde se puede constatar la accesibilidad y los instrumentos y/o elementos para las personas con discapacidad.
	2.3	<i>Definir la política de Protección de datos personales.</i>	Política de Protección de datos personales diseñado y socializado	División de sistemas de información	Mayo de 2020	Se evidencia el establecimiento del protocolo y los lineamiento ganerales de las P.Q.R. en la pagina web, link http://www.emdupar.gov.co/index.php/home-2/protocolo-de-atencion/Protocolo/PR-GC-27%20PROTOCOLO%20DE%20ATENCION%20C3%93N%20A%20PQR%202018.pdf

Imagen 5. Componente cuatro (4): Servicio al ciudadano.



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Version:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	SEGUIMIENTO OCI			
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información				
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1 a) Publicar y actualizar la información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado (Art.9 Ley 1712 de 2014)	Información actualizada en cada cambio o periodicidad establecida y publicada en el portal web corporativo	Gestión de Humana	Permanente
	1.2 b) Dar a conocer el presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes del gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la ley 1474 de 2011	Informes presupuestales	Gestión Administrativa y Financiera	Trimestral
	1.3 c) Contar con Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado.	Directorios de contacto de funcionarios y contratistas actualizados	Gestión Humana	Permanente
	1.4 d) Actualizar las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño	Normograma actualizado en cada cambio o emisión de normalidad	Gestión Jurídica	Trimestral
	1.5 e) Tener el respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la ley 1474 de 2011.	Plan Anual de Adquisiciones	División de contratación de bienes y servicios	Trimestral
	1.6 f) Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento (Ley 1712 de 2014. Artículo 11). D	Relación de trámites y servicios - normas- formularios y protocolos de atención, costos	Gestión Documental	Trimestral
	1.7 g) Dar a conocer el contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.	Acto administrativo elaborado, aprobado y publicado	Gestión Documental	Permanente
	1.8 h) Dar a conocer los informes de gestión, evaluación y auditoría.	Informes de gestión, evaluación y auditoría	Oficina de gestión de control interno	Cuatrimestral
	1.9 i) Contar con el mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado. Junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta.	Mecanismos de presentación directa de PQR e informes	División de PQR	permanente

Imagen 6. Componente cinco (5): Transparencia y Acceso a la Información.

PA-GP-03
 Version: 02-30-01-17
 1 de 2

		SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO					
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano							
Componente 6: INICIATIVAS ADICIONALES Se refiere a las iniciativas particulares de la empresa que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.							
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha de Programas	Seguimiento OCI	
Iniciativas Adicionales	1.1	Diseño e implementación del programa de reinducción con el fin de buscar apropiación con los nuevos retos de la entidad	Aprobación Programa de	No. De Evaluaciones aprobadas/Total de Evaluaciones presentadas	Gestión de Humana	De enero a Diciembre de acuerdo al cronograma de trabajo	Se llevó a cabo la reinducción, teniendo en cuenta la nueva estructura de la planta de personal y el manual específico de funciones.
	1.2	Diseño e implementación del programa de Capacitación de acuerdo a las necesidades que amerite los procesos con los nuevos retos de la empresa	Reinducción	No. de capacitaciones registradas/ Valor presupuestado	Gestión de Humana	De enero a Diciembre de acuerdo al cronograma de trabajo	Se constató la ejecución del plan de capacitación, a través de las diferentes actividades realizadas por Gestión Humana y Bienestar social de acuerdo al cronograma establecido para la vigencia 2020.
	1.3	Recepción controlada de Insumo Químicos, Según pedido previo y remisión del proveedor en cuanto a cantidad y calidad del producto	Plantas Con Abastecimiento de insumos químicos suficientes para su operación normal y la garantía de calidad del agua para consumo	Total Insumo químicos presupuestado/total insumo químico consumidos	Gestión Técnica Operativa (Planta de Producción)	De enero a Diciembre de 2020, según necesidad de abastecimiento en las plantas de tratamiento	a través del seguimiento realizado al almacén, se recomendó a la división de bienes y suministro, el control del inventario de los insumos químicos en la Planta de Tratamiento PTAR

Imagen 7. Componente seis (6): Iniciativas Adicionales

SEGUIMIENTO CONTRATUAL AL SECOP

Se rindió Informe sobre acciones de control a la contratación de la Empresa EMDUPAR S.A E.S.P., mediante los cortes de seguimiento a planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de Valledupar, a partir del cargue que se realiza periódicamente a través de la plataforma SECOP, atendiendo la cronología de cada proceso en función de los términos establecidos por la normatividad vigente.

Del análisis efectuado al corte 31 de diciembre de 2020 a los expedientes contractuales se pudo establecer que:

ANALISIS GRUPO 1:

De los 55 contratos suscritos durante la vigencia, 36 contratos presentan plazo de terminación en la misma según fecha de SUSCRIPCIÓN; de estos, 9 contratos pasaron de vigencia por efectos de la suscripción del acta de inicio y 4 de ellos aún siguen en ejecución. Ahora bien, del total de los 36 contratos citados anteriormente, 24 Contratos están liquidados y 8 Contratos presentan estado de TERMINADOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.

ANALISIS GRUPO 2:

De los 55 contratos suscritos durante la vigencia, 18 contratos registran fecha de terminación que acorde con su plazo de ejecución supera la vigencia de

Nº	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuántia	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.026-2020	Régimen Especial	Liquidado	CEBAR - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR S.A. E.S.P.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASERORIA Y ACOMPAÑAMIENTO CONTABLES, PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS, A LA GESTION FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMPDUPAR S.A.E.S.P.	Cesar - Valledupar	\$25.000.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2020
2	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.018-2020	Régimen Especial	Liquidado	CEBAR - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR S.A. E.S.P.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PARTES DE LOS MISMO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO VALLEDUPAR EMPDUPAR S.A.E.S.P.	Cesar - Valledupar	\$66.312.000,00	Fecha de Liquidación 30-12-2020
3	SOLICITUD PRIVADA DE TRES (3) OFERTAS No. 017-2020	Régimen Especial	Liquidado	CEBAR - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR	SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA LA EMISIÓN Y MONITOREO A TRAVÉS DEL LABORATORIO DE AGUAS DE LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P EMPDUPAR.	Cesar - Valledupar	\$177.070.929,00	Fecha de Liquidación 29-12-2020
4	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.023-2020	Régimen Especial	Liquidado	CEBAR - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR S.A. E.S.P.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ESPECIALIZADO AL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE PESTIDAS Y LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES FOLICULARES Y PROCESOS DENTALES DE GESTION	Cesar - Valledupar	\$75.178.250,00	Fecha de Liquidación 29-12-2020
5	SOLICITUD PRIVADA DE TRES (3) OFERTAS No. 027-2020	Régimen Especial	Liquidado	CEBAR - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR S.A. E.S.P.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ESPECIALIZADOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO EMPDUPAR S.A.E.S.P.	Cesar - Valledupar	\$197.184.420,00	Fecha de Liquidación 31-12-2020
6	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 04-2020	Régimen Especial	Liquidado	CEBAR - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR S.A. E.S.P.	SUMINISTRO DE TÓNER Y RECARGA DE LOS MISMO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS INCLUIDO BUS BUS DE SERVICIO PUBLICO EMPDUPAR S.A.E.S.P.	Cesar - Valledupar	\$35.000.000,00	Fecha de Liquidación 31-12-2020
7	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.027-2020	Régimen Especial	Liquidado	CEBAR - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR S.A. E.S.P.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS VALVULAS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SEDIMENTADOR Y FLUCLADOR DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA EMPRESA PUBLICO EMPDUPAR S.A.E.S.P. Y GOTIA FRIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR EMPDUPAR S.A.E.S.P.	Cesar - Valledupar	\$22.608.909,00	Fecha de Liquidación 31-12-2020
8	PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES (3) TRES No. 009-2020	Régimen Especial	Liquidado	CEBAR - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR S.A. E.S.P.	MANTENIMIENTO A LAS ESTRUCTURAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALIMENTADO CON NAZARINARIA PESADA (TIPO RETROCAVADORA Y MARTILLO DEMOLIDOR CON MINI CARGADOR.	Cesar - Valledupar	\$165.204.034,00	Fecha de Liquidación 16-12-2020
9	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.015-2020	Régimen Especial	Liquidado	CEBAR - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR S.A. E.S.P.	SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE BIENESTAR PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y MONITOREO DEL COVID-19 PARA LOS PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMPDUPAR S.A. E.S.P.	Cesar - Valledupar	\$23.846.000,00	Fecha de Liquidación 10-12-2020
10	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 03-2020	Régimen Especial	Liquidado	CEBAR - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR S.A. E.S.P.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, UTILES DE CAFETERIA, ARBO Y PAPEL EN LA, RECURSOS PARA EL MANEJO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS PUBLICO DE VALLEDUPAR EMPDUPAR S.A.E.S.P.	Cesar - Valledupar	\$80.000.000,00	Fecha de Liquidación 15-12-2020

De forma recurrente, se inobservó, por ejemplo, en acciones de tipo contractual, el cumplimiento del principio de anualidad presupuestal, generándose compromisos (contratos) con afectación a la vigencia posterior, temática que ha sido objeto de cuestionamiento en sendos informes de auditoría por parte del ente de control municipal.

SEGUIMIENTO A GESTIÓN INTEGRAL

Control Interno de Gestión realizó el seguimiento al Proceso de Gestión Integral, y verificó que EMDUPAR S.A. E.S.P. en el año 2020, continuó trabajando con los planes de acción, referentes para la gestión y ejecución de las actividades operativas, obedeciendo a su misión. Los planes con los que la entidad trabajó durante la vigencia son:

- Planes de Acción por Procesos
- Plan estratégico
- Plan Maestro de Acueducto
- Plan Maestro de Alcantarillado
- Plan de Vertimientos
- Plan de Contingencia

SEGUIMIENTO A COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Control Interno de Gestión realizó acompañamiento permanente al desarrollo de las reuniones ordinarias y extraordinarias del COMITÉ DE CONCILIACIÓN, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1167 de 2016, modificatorio del Decreto 1069 de 2015. Se hace permanente hincapié, dejando constancia en actas de reunión, sobre el cumplimiento de la periodicidad de las reuniones del comité, las cuales cabe anotar por efectos de la pandemia, entre los meses de marzo y junio de 2020 se vieron limitadas por las restricciones propias del estado decretado; así como del accionamiento del mecanismo de Acción de Repetición dispuesto en la normatividad vigente, para lo cual se ha recomendado al señor gerente de la entidad, exigir a las áreas de GESTIÓN FINANCIERA y GESTIÓN JURÍDICA, su permanente integración y comunicación buscando con ello dar correcta y oportuna aplicación, como medio idóneo para que la administración obtenga el reintegro del monto que ha debido de pagar a modo de indemnización por los daños antijurídicos que haya causado un agente público como consecuencia de su conducta dolosa o gravemente culposa haya dado lugar reconocimiento indemnizatorio por parte del Estado. Para el efecto, se hace referencia al estado reportado desde el estamento de control de depósitos judiciales (Banco Agrario), cuyo reporte histórico (entre 1998 y 2020) a fecha noviembre 23 de 2020, da cuenta de 25.807.744.253,85 constituidos en DEPOSITOS JUDICIALES DONDE FIGURA COMO DEMANDADO EMDUPAR S.A CON NIT. 892.300.548-8, de los cuales 23.408.340.858,10 ya han sido efectivamente cancelados. Ver detalle a continuación:

FECHA. PAGO.AÑO	CANCELADO POR CONVERSION	CANCELADO POR FRACCIONAMIENTO	PAGADO CON ABONO A CUENTA	PAGADO EN CHEQUE GERENCIA	PAGADO EN EFECTIVO	PAGADO POR CANJE	PAGADO POR PRESCRIPCION	PENDIENTE DE PAGO	Total general
0								2.399.403.395,75	2.399.403.395,75
1998					21.756.428,40				21.756.428,40
1999					64.578.323,12				64.578.323,12
2002		30.000.000,00			53.833.840,09				83.833.840,09
2004					15.793.791,74				15.793.791,74
2005					159.912.038,73				159.912.038,73
2006				11.632.709,65					11.632.709,65
2008		198.527.314,49		18.904.582,95	752.321.374,00	146.585.916,28			1.116.339.187,72
2009	175.000.786,00	348.710.502,25	132.747.145,00	330.457.123,20	346.440.105,80				1.333.355.662,25
2010		202.324.866,00	41.209.470,00	731.118.876,41	202.831.371,00				1.177.484.583,41
2011	65.335.016,90	659.979.484,00	1,87	505.265.237,43	490.944.445,96				1.721.524.186,16
2012	429.379.104,04	100.139.137,00		17.690.905,57	269.675.456,55				816.884.603,16
2013	568.268.755,00	205.000.000,00		616.676.197,37	3.333.600,00	130.361.347,30			1.523.639.899,67
2014	44.068.772,00		1.865.972.320,67	17.496.675,04	556.654.961,88	78.524.262,00			2.562.716.991,59
2015		661.091.317,00	873.044.026,09	369.378.436,13	953.175.520,27	136.999.131,00			2.993.682.430,49
2016		90.921.145,88	35.127.830,02	757.442.986,43	167.308.757,98	3.836.362,00	98.026,00		1.054.735.108,31
2017	265.610.422,07	204.709.058,88	2.601.906.946,95	1.006.174.624,02	372.582.694,03	8.179.000,00			4.459.162.745,95
2018	56.268.325,44	95.477.753,00	304.477.424,42	570.479.553,62		7.582.262,76			1.034.285.319,24
2019		472.164.885,00	282.372.831,21	145.115.332,27	344.326.682,00	796.430.855,59			2.040.410.586,07
2020	339.685.791,00	508.917.915,00	240.187.650,35	127.821.066,00					1.216.612.422,35
Total general	1.943.616.972,45	3.777.963.378,50	6.377.045.646,58	5.225.654.306,09	4.775.469.391,55	1.308.493.136,93	98.026,00	2.399.403.395,75	25.807.744.253,85

Fuente: Tesorería - INFO BANCO AGRARIO ANEXO PQR 1478802 (EMDUPAR)

INFORME REALIZADOS

Durante la vigencia 2020, la oficina de Control Interno de Gestión se realizó los siguientes Informes de seguimientos:

➤ INFORMES PORMENORIZADOS

Cumpliendo con el Decreto 2106 de 2019 en su artículo 156, en la elaboración del informe pormenorizado del estado de Control Interno de la Empresa EMDUPAR S.A E.S.P, presentó los informes donde se destaca las actividades desarrolladas y evaluados según lo establecido en la ley Anticorrupción, teniendo en cuenta el análisis y la evaluación de cada uno de los Subsistemas, componentes y elementos para verificar la eficacia de los Procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos; por lo anterior se concluye que el sistema de control interno de la empresa EMDUPAR S.A E.S.P cumple con los requerimiento legales y de gestión en aras al mejoramiento continuo para determinar el funcionamiento adecuado del sistemas, entre las cuales se encuentra en los periodos:

Fecha de corte	Fechas de publicación
1 de Enero a 30 de Junio de cada vigencia	30 de Julio de cada vigencia
1 de Julio a 31 de Diciembre de cada vigencia	31 de Enero de la siguiente vigencia

Estos informes se publicaron en la página web www.emdupar.gov.co.

➤ INFORMES DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

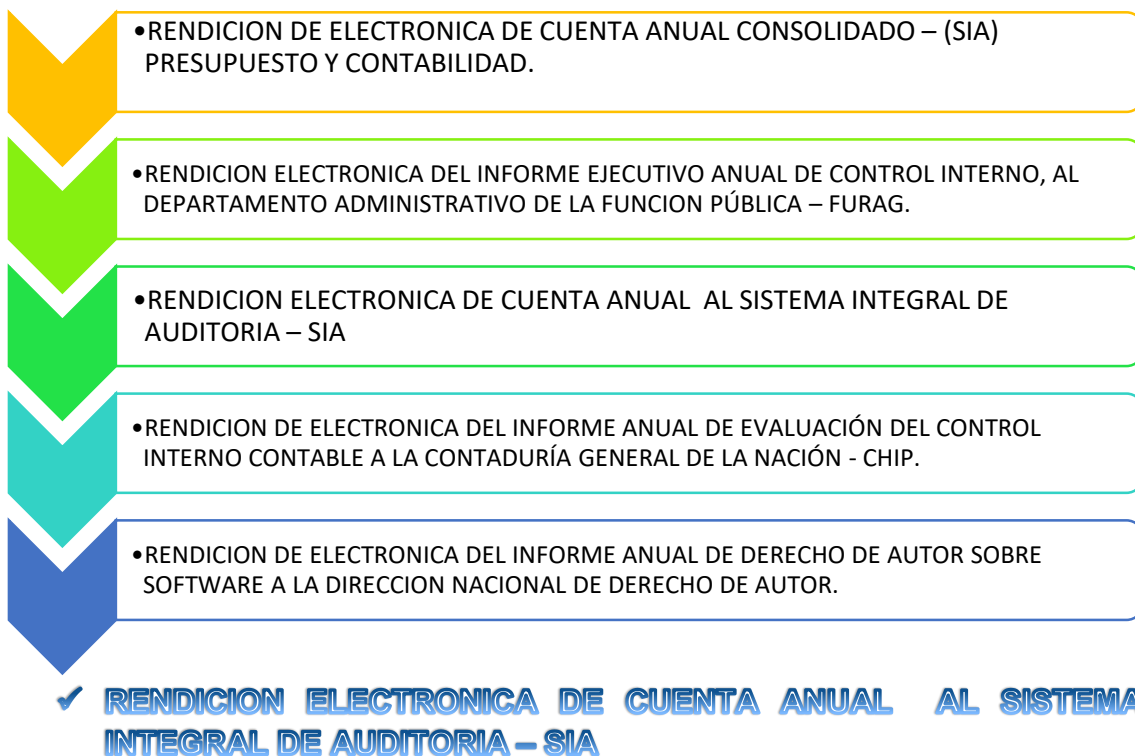
La Oficina de control interno, cumpliendo con sus obligaciones legales y reglamentarias ante los entes de control, además de lo establecido en el cronograma de trabajo, rinde los Informes trimestrales de Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico a la Contraloría Municipal de Valledupar. En los siguientes periodos:

En estos informes se contemplaron los siguientes gastos

- Informe de administración del personal y contratación de servicios personales
- Servicios Personales indirectos (S.P.I)
- Informe sobre acción y uso de teléfonos fijo, celulares e internet
- Informe sobre impresos, Seguridad, publicidad y publicaciones
- Informe sobre asignación y uso de vehículos oficiales
- Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimiento

RINDICIONES DE CUENTAS

EMDUPAR S.A. E.S.P, como Empresa de Servicios públicos domiciliarios y cumpliendo con su obligación legal de rendir información a los Entes externos, con el apoyo de Control Interno de Gestión, realizó las siguientes rendiciones de cuentas desde el febrero hasta marzo de 2020:



Control Interno de Gestión, de acuerdo a la Resolución 0147 de 21 de Diciembre del 2009, y la obligación legal y reglamentaria de las Entidades sujetas a vigilancia de la rendición de cuentas de su gestión anual a los entes de control externo. En virtud a este mandato la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. ESP, presentó a la Contraloría Municipal de Valledupar, rendición de cuenta de la vigencia 2019, el día 25 de julio del 2020.

✓ **RENDICION DE ELECTRONICA DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CHIP.**

Para la rendición Electrónica de la información de la evaluación de control interno contable, se tomó como base la Resolución No. 193 de Mayo 05 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece la forma como se debe rendir el informe anual al ente de control.

La evaluación del Control Interno Contable de la Empresa de Servicios Público de Valledupar EMDUPAR S.A. E.SP., se llevó a cabo de acuerdo a los criterios planteados por la Contaduría General de la Nación, siendo estos de obligatorio diligenciamiento, en donde se evalúa a través de preguntas, la existencia del control y seguidamente, se despliega una o más preguntas derivadas del criterio para evaluar su efectividad. La metodología de calificación cualitativa fue seleccionada de la siguiente manera:

El sistema del control interno contable de la Entidad, obtuvo una calificación de 4.94, determinando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo en referencia. Con anterior se concluye, que el control interno contable de la Empresa EMDUPAR S.A E.S.P, evidencia un **EFICIENTE** grado de desarrollo, ubicándolo en el máximo rango de la escala de valoración.

Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP

Inicio Ir a la página de la Contaduría SISE SDME Mapa del Sitio Contáctenos

Sistema CHIP

MINHACIENDA CONTADURÍA CHIP

Cuentos Cierres Estado Transaccional

Usuario _____ Clave _____ Ingresar

¿Quié es el CHIP?

Información de la Categoría

Consultas

Base de Datos

Narrativas

Certificación en línea

Ayuda

Generar Reporte Ciudadano

Volver

Entidad: 230420001 - Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A.

Periodo: 01-01-2018 al 31-12-2018

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CENSI-EVALUADOR_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (UNDES)	CALIFICACION TOTAL(UNDES)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.94
1.1	1.1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLITICAS CONTABLES QUE DEBE RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVALUACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO REGULATORIO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	50	La empresa adoptó el manual de políticas y políticas contables dentro del marco legal de lo dispuesto en la Resolución 614 de 2014, en donde se hace referencia en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a las empresas que no cotizan en mercados de valores y que no operen ni administren activos del público conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera expedida por la Contaduría General de la Nación. Manual que para la vigencia del 2018, será revisado y actualizado, (vigencia 2 años).	1.00	
1.1.2	1.2. SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS CON EL PERSONAL INCORPORADO EN EL PROCESO CONTABLE?	50	A través de reuniones de socialización, donde se socializan estas y se comprueba que se realizan las socializaciones de las políticas o reuniones de algún proceso.		
1.1.3	1.3. LAS POLITICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	50	La Empresa EMOLUPAR S.A. E.S.P. se rige por las normas y políticas establecidas con el fin de desarrollar el proceso contable bajo el marco legal aplicable en el territorio colombiano y la normatividad vigente para entidades prestadoras de servicios públicos.		
1.1.4	1.4. LAS POLITICAS CONTABLES PROPONEN POR LA REPRESENTACION FIDEL DE LA INFORMACION FINANCIERA?	50	La Empresa diseña e implementa las políticas contables considerando la normatividad vigente para las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios.		
1.1.5	1.5. LAS POLITICAS CONTABLES PROPONEN POR LA REPRESENTACION FIDEL DE LA INFORMACION FINANCIERA?	50	Nuestros políticas contables buscan reflejar la realidad financiera de la empresa, registrando bajo los principios de veracidad, fidelidad, Objetividad, Prudencia Uniformidad, Comparación, Materialidad, entre que se reflejan en los estados financieros.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGISTROS DE MANEJO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS Hallazgos de Auditoria INTERNA O EXTERNA?	50	Los políticas contables se articulan con los procesos y procedimientos establecidos en la gestión Administrativa y financiera, contando con su estructura metodológica, haciendo seguimiento a los planes de mejoramiento.	1.00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	50	Con el acompañamiento de Control Interno de Gestión los instrumentos para los planes de mejoramiento y el seguimiento son socializados con el personal involucrado dentro del proceso.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	50	Los instrumentos para los planes de mejoramiento y el seguimiento son socializados con el personal involucrado dentro del proceso con el jefe de Gestión de cada área. En cada socialización se cuenta con el acompañamiento de Control Interno.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLITICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUMENTO, ETC.)	50	La Empresa implementa un Sistema Integrado de Gestión por proceso en el cual establece el flujo de información en cada proceso, procedimiento y manual responsable de cada área.	1.00	

2019/02/1

✓ RENDICION ELECTRONICA DEL INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO, AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA – DAFP

✚ Rendición electrónica del informe ejecutivo anual de control interno, al departamento administrativo de la función pública – FURAG II



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR S. A. -EMDUPAR, a través del usuario JPT4160MPG, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en febrero - marzo de 2020.

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que La institución EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS VALLEDUPAR S. A. -EMDUPAR, a través del usuario furag4160JCIU, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II correspondiente a la vigencia 2019, realizado durante el mes de febrero y marzo de 2020.

✓ RENDICION DE ELECTRONICA DEL INFORME ANUAL DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE A LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Se remitió a la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia del derecho del autor y software. A través del correo electrónico en el mes de marzo.

El presente informe contiene la evaluación de la aplicabilidad y cumplimiento de la Directiva Presidencial, con una síntesis de las medidas adoptadas por la Empresa EMDUPAR S.A.E.S.P, en lo que respecta a Derechos de Autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador y los resultados de la revisión realizada por Control Interno de Gestión en cuanto al manejo de licencias de software y las recomendaciones derivadas de la misma.

Auditoría Interna

El Programa de Auditorías Internas, para la vigencia 2020, se ejecutó y desarrolló en su totalidad de acuerdo a los parámetros y el tiempo preestablecido, el objetivo fue el mantenimiento del Sistema de Gestión integrado siguiendo los preceptos de MIPG y la estructura de MECI- Calidad.

Esta Auditoría Interna fue realizada, teniendo en cuenta el nivel de impacto sobre los riesgos, servirá como herramienta para elevar la calidad en el desarrollo y ejecución de cada proceso del sistema de control interno de EMDUPAR S.A. E.S.P. Es importante resaltar que las desviaciones encontradas fueron subsanadas o corregidas mediante un Plan de Mejoramiento Interno llevando a cabo las acciones correctivas y/o de mejora, para el cumplimiento de los requisitos exigidos.



De los Diecinueve (19) procesos que conformaban el sistema Integrado de Gestión de EMDUPAR S.A. E.S.P, en la vigencia 2020, se realizaron auditorías a once (11) procesos, evaluando las gestiones y actividades llevadas a cabo en la vigencia 2020, seleccionando los Procesos con mayor probabilidad de riesgos en la ejecución de los procedimientos.

Las Auditoría Internas de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. de la vigencia 2020, puede ser consultado en página web de la empresa en la siguiente dirección:

Planes de Mejoramiento

Planes de mejoramientos internos

La Oficina de Control Interno de Gestión, cumplió con la ejecución de los Planes de mejoramientos interno de acuerdo con los resultados de la auditoría Interna vigencia 2020. Así mismo apoyó a la construcción de los Planes de Mejoramientos a cada líder de proceso involucrado en las observaciones detectadas. Ahora bien, dado el estado de emergencia decretado durante la vigencia auditada, el desarrollo del ejercicio auditor se postergó hasta finales de 2020, por tanto, el ejercicio de seguimiento a los planes de mejoramiento tomará como referente las acciones emprendidas en la vigencia 2021, encaminadas a mitigar los riesgos descritos a partir de las observaciones detectadas e informadas a cada uno de los líderes de proceso.

Planes de mejoramientos externos

Teniendo en cuenta que la Contraloría Municipal de Valledupar, ha realizado Auditorias desde la vigencia 2018, hasta el 2019; la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, actualmente tiene cuatro (4) planes de Mejoramiento para las siguientes Evaluaciones:

 PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2018.

Con el propósito de subsanar y corregir cada uno de acciones propuestas se realizaron cuatro avances de las acciones correctivas y/o de mejoras pendientes detectados en la vigencia evaluada por el ente de control fiscal, dando cumplimiento a los términos y parámetros establecidos

 PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2019.

-  Se presentaron dos informes de avance para la fecha de 03 de septiembre y 3 de diciembre del 2020, dando así cumplimiento al ente de control fiscal.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA-2018.

Se presentarán informes trimestrales del avance de las acciones propuestas en fecha 8 de julio, 8 de octubre del 2020 y 8 de enero del 2021, de los cuales se les han dado cumplimiento a los avances de este plan.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA-2019.

Con el propósito de subsanar y corregir cada uno de acciones propuestas se realizaron informe de avance con corte 31 de diciembre del 2020, y se tiene programado el reporte a 30 de marzo y 30 de junio del 2021 hasta en el tiempo en el cual deberá cumplir con las tareas propuestas en dicho plan.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Para EMDUPAR S.A. E.S.P. es de gran importancia mantener una comunicación directa y asertiva tanto con sus usuarios como con sus trabajadores. Es por ello que ha implementado y mantenido canales de información para hacer de su gestión, un ambiente de enfoque al cliente y orientación al servicio comunitario.

Durante la vigencia 2020, se llevó a cabo la sensibilización de los principios y valores a través de las redes internas de comunicación, mediante diapositivas “HACIA LA CULTURA DEL AUTOCONTROL” la cual tiene como fin, motivar a todo el personal de la Entidad, a realizar de manera adecuada y responsable sus funciones y la correcta aplicación de los procesos y procedimientos establecidos mediante el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Mediante la Resolución 0325 de 22 de junio de 2018, se actualizó la política sobre administración del riesgo en la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A E.S.P., donde a través del mapa de riesgos por procesos, se establece el plan de manejo de acuerdo al contexto estratégico, y se formula los lineamientos precisos para el tratamiento y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales. Además de

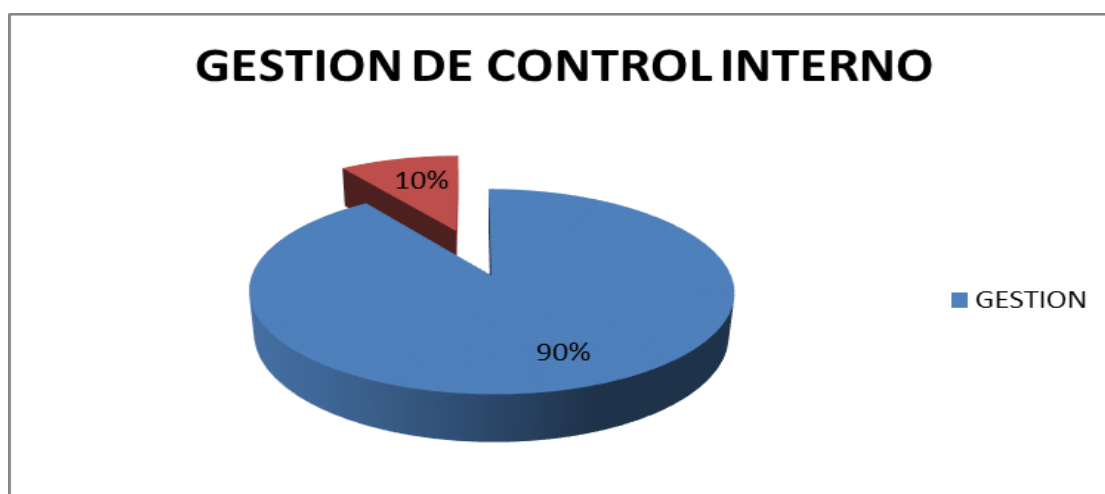
Identificar los riesgos de corrupción (que trata en el Plan Anticorrupción de la entidad), los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, entre otros.

Esta política de riesgos se encuentra publicada en el link <http://www.emdupar.gov.co/index.php/la-entidad/planes-y-programas>.

Así mismo EMDUPAR S.A. E.S.P, revisó y actualizó el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2020, el cual se encuentra publicado en la página web en la siguiente dirección: www.emdupar.gov.co.

INDICADORES DE GESTION DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno ha implementado el indicador para su proceso, con el objetivo de medir y evaluar el cumplimiento de las metas propuestas en cada vigencia, dentro del cual se realiza el análisis de los resultados teniendo en cuenta la gestión, este indicador es un sistema de control que nos ayuda a establecer las acciones correctivas y de mejora.



Para la vigencia 2020, Control Interno de Gestión como Proceso Evaluación y Mejora Continua, ha desarrollado su Plan de Acción en un: 90%; tomando en cuenta que, por efectos de la emergencia sanitaria decretada durante la vigencia, la limitante de desarrollo de la auditoría interna (Vigencia 2019), la cual cabe anotar se ejecutó durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, ocasionó un consecuente traslado del seguimiento de evaluación de planes de mejoramiento interno atendiendo la cronología establecida.

CONCLUSIONES

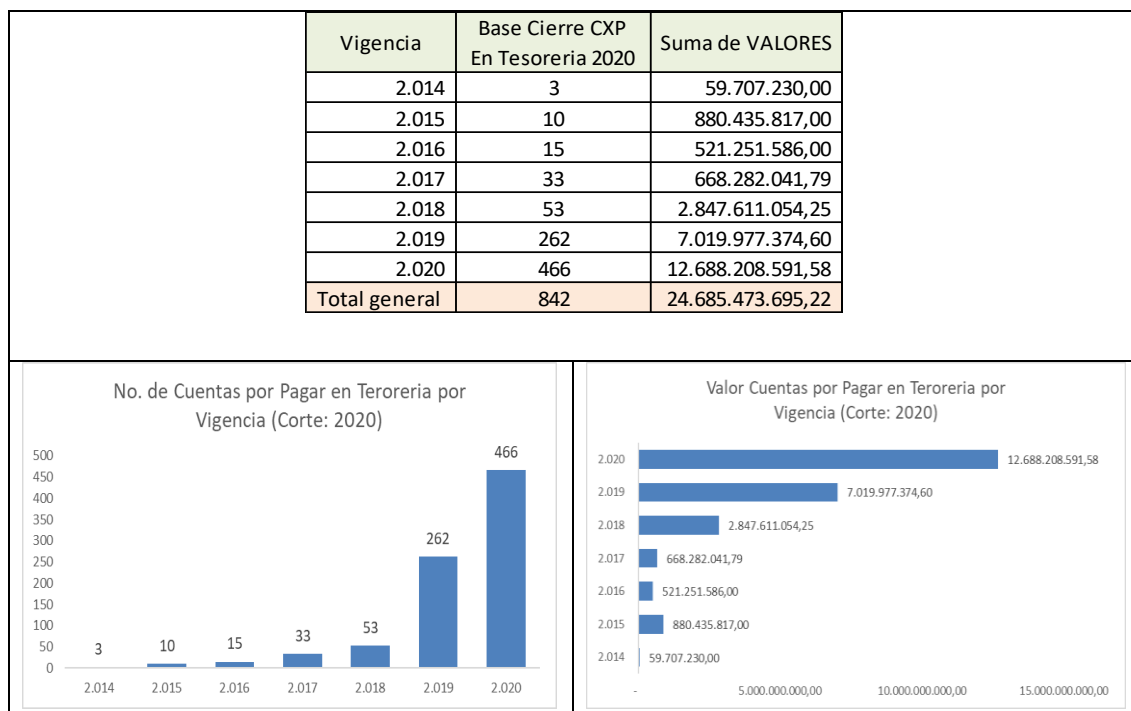
La oficina Control Interno de Gestión durante la vigencia 2020, desarrolló el programa Planteado desde la rendición de Informes, Auditorías Internas, planes de Mejoramientos y seguimientos, cumpliendo con los parámetros establecidos en las normas legales y constitucionales, políticas Internas y aplicación de procesos y procedimientos, para determinar el funcionamiento Actual del Sistema de EMDUPAR S.A. E.SP.

En la estructura orgánica se evidencian de manera clara las líneas de responsabilidad y autoridad al interior de la Empresa, acorde al mapa de procesos establecido por el MECI, que determinan el objetivo misional e institucional.

El estilo de Dirección desarrollado por la Administración, durante la vigencia 2020, se vio limitado por la declaratoria del estado de emergencia la cual forzosamente orientó la gestión de los procesos y su estructura de ingresos, costos y gastos a sufragar la operatividad inercial de la entidad, viéndose altamente sacrificados por cuenta de las normas transitoriamente impuestas que implicaron restricciones operativas en materia de corte y suspensión afectándose significativamente los rubros de ingresos e inversión. Ahora bien, pese a que las decisiones Gerenciales para el periodo se consideran prudentes en relación a los hechos económicos revelados para la entidad, dado que el cierre presupuestal da cuenta de un nivel inferior de ejecución de gastos (67.21%) versus los ingresos consolidados (69.85%), se evidencia aumento significativo en el nivel de obligaciones por pagar, superando la barrera de los 30 mil millones de pesos, valores que por concepto se destallan a continuación:

Concepto	Valor
Consolidado de órdenes de pago efectivamente radicadas en el área de tesorería	\$ 24.685.473.695,22
RELACION COMPROMISOS POR PAGAR VIGENCIA 2020	\$ 5.481.932.720,29
Total	\$ 30.167.406.416,51

DESAGREGACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERIA



Frente a lo anterior, se ratifica la inminente necesidad de adoptar medidas representativas sobre la estructura de gastos de la entidad. (Ejemplo: Aplicación del Rediseño Institucional); enfatizándose por parte de esta oficina que la urgencia de cumplir con el esquema de inversiones reguladas no es ajena a la imperiosa necesidad de revisión de los gastos de funcionamiento y personal, dado que el constante accionar de la empresa demanda como para todo tipo de negocio u organización (pública o privada) mantener un adecuado equilibrio entre la estructura de gastos e ingresos, so pena de llevar a niveles de insostenibilidad financiera a la organización; punto que al día de hoy se convierte en el más álgido a tener en cuenta dado que, de no ser por el eufemismo financiero que genera el abultado valor de la cartera morosa que acumula la empresa, la realidad operacional da cuenta de un inminente colapso, tomando en cuenta que, tras las limitaciones derivadas de la declaratoria de emergencia y las medidas adoptadas con directa incidencia sobre este tipo de entidades, se agudizó el estado de crisis que se venía presentando para EMDUPAR S.A. E.S.P.

El riesgo de impago de obligaciones es una plena realidad y la acumulación de compromisos vislumbra escenarios de reclamación jurídica recurrentes; precisando que, al corte, se reporta en base de datos activa del área jurídica un total de 78 procesos laborales y 27 administrativos que desencadenan, dado el incumplimiento en el pago de las obligaciones y/o condenas, en mandamientos de pago (embargos) que limitan el accionar institucional, **colocando en riesgo la correcta prestación de los servicios a cargo de la entidad.**

Lo anterior se traduce en una grave afectación sobre el presupuesto de la vigencia 2020, dado que alcanza a comprometer una tercera parte del mismo, situación que, aunada a:

- El constante accionar condenatorio (de embargos) sobre la empresa,
- Las devoluciones obligatorias de recursos a los usuarios por incumplimiento en los planes de inversión de esquemas regulatorios tarifarios anteriores,
- El ajuste obligatorio de los costos medios de referencia y su impacto sobre el recaudo dada la estructura de inversiones finalmente aprobada en el marco de la Resolución 688 de 2014 “Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana” y normas complementarias,
- El alto valor de los SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA que para el 2020 representó el 49,28% de la ejecución de gastos (\$21,724,530,080), sumado al 3.18% de dicha ejecución (\$1,401,023,124) correspondiente a SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS.

Permiten reiterar la inferencia que, de no observarse un manejo responsable sobre las finanzas de la organización en torno a la dinámica de ingresos, gastos e inversión, la entidad está ad portas que los entes competentes de vigilancia y control ejerzan medidas preventivas sobre la misma, dado que se avizora con inmediatez relevante el escenario previsto en el artículo 59 de la ley 142 de 1994 para respaldar dichas acciones:

.....

59.7. Si, en forma grave, la empresa ha suspendido o se teme que pueda suspender el pago de sus obligaciones mercantiles.

.....

Así como se denota el deterioro en la prestación de servicios para distintos sectores de la ciudad en los cuales los niveles de presión y continuidad del suministro necesariamente obligan a dar aplicabilidad al régimen de calidad y descuentos asociado al marco regulatorio vigente (Resolución CRA 688 de 2014, RESOLUCIÓN CRA 823 DE 2017), siendo ello como todo lo anterior, factores de riesgo inminente que comprometen la adecuada prestación de servicios a cargo de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Dinamizar la implementación del acuerdo de reordenamiento institucional No. 001 de 2019 aprobado por Junta Directiva, de tal suerte que se logre impactar la estructura de gastos de la entidad en función de la disminución del alto valor de los SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA que cabe anotar, para el 2020 representó el 49,28% de la ejecución de gastos.
- Proponer ante junta directiva y/o asamblea de socios, una recomposición accionaria con fines de apalancamiento financiero que permita generar fuentes de financiación para llevar a cabo la implementación del reordenamiento institucional, así como revisar la posibilidad de venta de activos improductivos o no esenciales para la prestación del servicio. En este particular se recomienda, por ejemplo, Gestionar ante la Gobernación del Cesar, socio activo de la organización, para que esta adquiera a la misma, terrenos del llamado sector del TARULLAL (con vocación de proyectos ambientales, turísticos y/o ecológicos) o la misma edificación administrativa en donde opera actualmente la entidad, para luego ser cedida en comodato a la misma como parte de la propuesta de recomposición accionaria citada; generando para Emdupar un ingreso operacional que bien puede ser destinado a la implementación del reordenamiento; con lo que se liberan costos y gastos de personal que pueden a su vez ser reinvertidos en pago de obligaciones y/o inversiones reguladas; generándose una positiva dinámica para salvaguardar la entidad de una posible intervención y/o liquidación.
- Gestionar ante el gobierno municipal la apropiación de recursos para dar aplicación al máximo porcentaje de subsidios posible entre los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, de tal forma que se puedan apalancar con los mismos las inversiones reguladas vía tarifa a cargo de la entidad. Lo anterior permitiría llevar a cabo en la medida de las posibilidades las actividades encaminadas al mejoramiento de las estructuras de prestación de servicios objeto de la institución, desde la planta de tratamiento de agua potable, redes de acueducto, válvulas, sistemas de filtración y lo concernientes a la PTAR, (redes de alcantarillado, manjoles) así como el Alcantarillado Pluvial (redes, rejillas); priorizando la ejecución del plan de inversiones regulado (vía tarifa) en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución CRA 688 de 2014 y la resolución CRA 735 de 2015, parágrafo único del artículo 38 de la misma disposición.

- Dar cabal cumplimiento a los principios de anualidad presupuestal y eficiencia del gasto público, a fin de evitar levantamiento de hallazgos por parte de los entes de control y vigilancia que operan sobre la organización.
- Dar cumplimiento al régimen de calidad y descuentos ordenado por la regulación vigente (Resolución CRA 688 de 2014, RESOLUCIÓN CRA 823 DE 2017) y garantizar a cabalidad las actualizaciones tarifarias de rigor.
- Implementar mecanismos efectivos que permitan que los responsables de procesos cumplan de manera oportuna con las metas propuestas en los planes de acción, de Mejoramiento interno y Externo;
- Realizar las actividades encaminadas a cumplir con el reporte de información al SUI, para mejorar el porcentaje de cumplimiento y mantener en un alto nivel los Indicadores de la Empresa.
- Monitorear los indicadores en cada proceso para que permitan medir el impacto de la gestión, así como su reporte y análisis respectivo aplicando una efectiva y eficaz gestión sobre los riesgos institucionales previamente identificados.



OSWALDO BERNAL ARIÑO
Jefe de Control Interno Gestión

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	OSWALDO BERNAL ARIÑO	Jefe Control Interno de Gestión	
Proyectado por:	OSWALDO BERNAL ARIÑO	Jefe Control Interno de Gestión	
Revisado por:	OSWALDO BERNAL ARIÑO	Jefe Control Interno de Gestión	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Control Interno de Gestión.			